

Use las subvenciones de FEMA para los fines previstos

Release Date: oct 24, 2022

La asistencia por desastre sirve para ayudar a los residentes a pagar las necesidades básicas perdidas a causa del huracán Ian. Un día o dos después del pago del cheque o del depósito directo recibirá una carta en la que se explica para qué debe utilizarse el pago.

Si los solicitantes gastan el pago en cualquier cosa que no sea el propósito para el que está previsto, se les puede negar la asistencia por desastre en el futuro. En algunos casos, FEMA puede pedir que se devuelva el dinero.

Se exhorta a las personas que reciben asistencia a que guarden los recibos de sus gastos por desastre durante tres años para documentar que el dinero se usó para cubrir los gastos relacionados con el desastre. Si recibe un pago del seguro para cubrir los mismos gastos, debe reembolsar a FEMA. Se realizan auditorías para confirmar que los fondos se usaron correctamente.

Los sobrevivientes del huracán en los condados Brevard, Charlotte, Collier, DeSoto, Flagler, Glades, Hardee, Hendry, Highlands, Hillsborough, Lake, Lee, Manatee, Monroe, Okeechobee, Orange, Osceola, Palm Beach, Pasco, Pinellas, Polk, Putnam, Sarasota, Seminole, St. Johns y Volusia que sufrieron daños pérdidas a causa del desastre que no están cubiertas por un seguro pueden solicitar asistencia por desastre a FEMA de la siguientes maneras:

- Visitar la página en internet DisasterAssistance.gov/es;
- Descargar la [aplicación móvil de FEMA](#) para cualquier dispositivo móvil inteligente; o
- Llamar a la **línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362** los siete días de la semana de 7 a.m. a 11 p.m. Hay especialistas multilingües disponibles. Las personas que usan un servicio de retransmisión, como retransmisión por vídeo, deben facilitar a FEMA el número de ese servicio.

La fecha límite para solicitar asistencia es el 28 de noviembre de 2022.



FEMA

Page 1 of 1